

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.
 Por un año... 50
 Por seis meses 26
 Portres id... 14

Se suscribe á este periódico en la Seccion de Contabilidad del Gobierno de la provincia. Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARA FUERA DE LA CAPITAL.
 Por un año... 60
 Por seis meses 32
 Por tres id... 18

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular núm. 140.

Habiéndose fugado del pueblo de las Navas del Marqués, Bautista Barrenechea, cuyas señas se espresan á continuacion; encargo á los Señores Alcaldes de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y demas dependientes del ramo de vigilancia, averiguen su paradero, y en caso de ser habido lo detengan y remitan con la debida seguridad á mi disposicion. Burgos 27 de Abril de 1861.--Francisco de Otazu.

Señas de Bautista Barrenechea.

Edad 24 á 30 años, estatura alta, cara redonda, barba regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz algo chata; viste pantalon de pana remontado de paño, chaqueta-marsellé, boina azul un poco chamuscada, alpargatas y medias azules; le acompaña Julian Martin, (a) Cubillero, de Baños de Bejar, de 20 años, pelo negro, estatura muy corta, ojos pardos, nariz algo roma, cara redonda.

Anuncios Oficiales.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Robledo Temiño en esta provincia, dotada con la cantidad de 500 rs. anuales, pagados de los fondos municipales. Los aspirantes que deseen obtenerla, dirigirán sus solicitudes al Presidente de aquella corporacion en el término de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* y *Gaceta* del Gobierno como lo dispone el artículo 2.º del Real decreto de 19 de Octubre de 1855. Burgos 27 de Abril de 1861.--Francisco de Otazu.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Aguas Cándidas en esta provincia, dotada con la cantidad de 600 rs. ánuos, pagados de los fondos municipales. Los aspirantes que deseen obtenerla, dirigirán sus solicitudes al Presidente de aquella corporacion en el término de un mes, á contar desde la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* y *Gaceta* del Gobierno con

arreglo á lo dispuesto en el artículo 2.º del Real decreto de 19 de Octubre de 1855. Burgos 27 de Abril de 1861.--Francisco de Otazu.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Burgos.

El día primero del próximo mes de Mayo vence el segundo tercio de la contribucion de consumos. En su vista, la Administración recuerda á los Ayuntamientos de esta provincia el preferente deber en que están de ingresar en arcas del Tesoro antes del 25 del citado mes, el importe de sus respectivos cupos correspondientes á dicho trimestre, así como el recargo provincial, y espera muy confiadamente que cumplirán ahora con la misma puntualidad é interés que lo han verificado en el trimestre anterior, dando con ello una marcada prueba de su celo y eficacia en uno de los servicios mas importantes, y evitando con su cordura a esta Administración el sentimiento de recurrir á los apremios que en caso de negligencia habria indispensablemente de expedir contra los morosos, en conformidad á lo dispuesto por las instrucciones cuando no bastan los medios de la persuasion.

Burgos 27 de Abril de 1861.--J. Miguel Montoro.

Como á pesar de lo dispuesto por esta Administración en circular de la misma, fecha 9 de Agosto de 1860; los pueblos que á continuacion se espresan no havan remitido los Resúmenes de riqueza, que en la misma se les pedian; se hace indispensable que antes del 20 de Mayo próximo lo verifiquen, arreglándolos en un todo al modelo inserto en el *Boletín oficial* de 21 del actual, evitándose de esta suerte la responsabilidad á que por su morosidad en el cumplimiento de tal servicio se hagan acreedores. Burgos 27 de Abril de 1861.--Juan Miguel Montoro.

PUEBLOS.

- Añastro.
- Arcos.
- Arroyal.
- Arauzo de Miel.
- Cilleruelo de Abajo.
- Cubillos del Rojo.
- Moriana.
- Revilla Cabriada.
- Riocabado.
- Quintanilla Sobresierra.
- Rucandio.
- Tubilla del Agua.
- Tubilla del Lago.
- Santa Gadea del Cid.
- Tamayo.
- Torrepedre.

Junta general de liquidacion del personal de guerra del distrito de Valencia.

Intervencion Militar de Valencia.

Los individuos que á continuacion se espresan, y que perteneciendo á la Seccion de Farmacia (en el Cuerpo de Sanidad Militar) sirvieron sus destinos en este distrito en el año de 1841, y en su consecuencia debieron percibir sus haberes por el Habilitado que nombraron á este objeto en este año, cerca de estas oficinas Militares, se servirán remitir á esta Junta, establecida en el archivo de la Intervencion Militar los ajustes que debieron recibir de esta, ó en su defecto una copia debidamente autorizada, pudiendo verificar este mismo envio, los herederos de los que hubiesen fallecido, en el preciso termino de tres meses á los que existiesen en la Peninsula é Islas adyacentes ó Canarias, posesiones de Africa: de seis para los que estuviesen en la Isla de Cuba ó Puerto Rico: y de ocho para los que se encuentren en el Estranjero y Filipinas, segun se previene en el artículo 5.º de las Instrucciones del 2 de Setiembre de 1857.

PERSONAL QUE SE CITA.

Clases.	Nombres.	Destinos.
Ayudante Gefe.	D. Severiano Sanchez Pinedo.	Distrito de Valencia.
Primer Ayudante.	Manuel del Castillo.	
Segundos Ayudantes.	Francisco Almazan.	
	Mariano Orrit.	
Ayudantes provisionales.	José Lozano.	
	Pedro Cubells.	
	Pedro Muñoz.	
	Andrés Vibes.	
	Pedro Villamor.	
	Julian Herrera.	
	Angel Riber.	
	José Ribelles.	
	Zacarias Millan.	
	Aniceto Munilla.	
Practicantes.	Pascual Cardona.	
	Juan Maria Gimenez.	
	Diego Quesada.	
	Cayetano Iriarte.	
	Natalio Fuentes.	
	Manuel Maria Flausan.	
	Antonio Basen.	
	José Garcés.	
Jacinto Perez Olmo.		
Plácido Molinuebo.		
Manuel Santayana.		

Valencia 21 de Abril de 1861.--V.º B.º--El Coronel Presidente, F. Vicente José Florez.--El Comandante Vocal Secretario, Francisco de Paula Velazquez y Sauza.

Anuncio.

El día 25 del actual ha desaparecido de las calles de esta Ciudad un perro de Terranova. La persona que sepa su paradero, se servirá dar aviso á su dueño que es D. Ramon Conde, vecino de la misma y la gratificará.

Señas del perro.

Es bastante crecido y completamente negro, con un lunar blanco en el pecho, lanudo especialmente la cola, muy noble, y tiene propiedad de echarse al agua y sacar un leño ó cualquier otro efecto que se le arroje, la boca es negra excepto la lengua.

